

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 12 de marzo de 2020

CIRCULAR N° 2481

**Ref.: 17ª COPA NACIONAL DE CLUBES
54o. CAMPEONATO DE CLUBES
CAMPEONES DEL INTERIOR**

DIVISIONALES “A” y “B”

CONVOCATORIA

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, resolvió el Llamado a INSCRIPCIÓN, presentación de LISTAS DE JUGADORES y REUNIÓN DE DELEGADOS de los CLUBES para su participación en la 17ª. Copa Nacional de Clubes del Interior – 54ª Edición Campeonato de Clubes Campeones del Interior año 2020.

Plazo para INSCRIPCIÓN: lunes 13 de abril de 2020 a la hora 15. Las inscripciones posteriores, hasta el martes 14 de abril a la hora 15, tendrán un costo de inscripción de 20 U.R.

Presentar Nota del Club, avalada por la Liga con dirección y teléfonos de dirigentes. Deben tener y usar una dirección de correo electrónico corporativo (de no tenerla deben solicitarla a las oficinas de OFI).

En nota aparte, el Campo de Juego principal y alternativo que utilizará, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, deberán solicitar su inspección, y los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

En el acto de Inscripción deberá depositar en Tesorería de OFI la suma de 1 BPC (\$ 4.519) o 20 UR para inscripciones tardías.

Desistimiento: *Los inscriptos (Divisional “B”) podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el martes 14 de abril a la hora 16, sin que ello implique el pago de una multa.*

Los 24 clubes que en el año pasado adquirieron el derecho de participar de la Divisional “A” ya se encuentran obligatoriamente inscriptos, no debiendo abonar inscripción. Si deben presentar nota con dirección, teléfonos y dirección de correo corporativo, campo de juego principal y alternativo, y colores indumentaria deportiva principal y alternativa.

Listas de Jugadores: Deberán registrar en COMET listado de hasta 30 jugadores que pertenezcan al Club y tengan como fecha de habilitación el 07 de mayo de 2020. Las mismas deben ser cargadas en el sistema COMET por el Club.

Además se deberá remitir a OFI documento de autorización de cesión de todo derecho (plazo – 7 de mayo de 2020).

Plazo presentación listas: jueves 7 de mayo de 2020 – hora 15

Agregado: Al finalizar la primera fase, se podrán agregar 5 jugadores más, en las siguientes condiciones: 3 de los cuales deberán tener las condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista. Los otros 2 tienen como límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda fase. Estos 2 jugadores no podrán haber participado en la 17ª Copa Nacional de Clubes por otra Institución. La presentación se hará por mail oficial (corporativo) indicando nombres completos y Cédula de Identidad. La misma debe ser presentada, en condiciones, el jueves anterior al comienzo de la segunda fase, hasta la hora 15. NO SE ADMITIRÁN con fecha u horario posterior.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Carné de Deportista: Los jugadores deberán poseer carné de deportistas de acuerdo a la Circular 2444 del 20 de junio de 2019.

Identificación de Cuerpos Técnicos: Será obligatorio un gafete expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Queda exceptuado el Médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Ante dudas en la identidad el árbitro podrá solicitar la cédula de identidad del titular del gafete.

Se remitirá próximamente planilla con la identificación de los Cuerpos Técnicos.

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Modulo II) o la actual Licencia “B”, validados por el Consejo Técnico Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título habilitante.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación en enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato).

Reunión de DELEGADOS: martes 28 de abril 2020, a la hora 17.

Los delegados deberán presentar PODERES y traer instrucciones para fijar sus partidos, aquellos delegados ausentes en la reunión no podrán hacer reclamos posteriores respecto al fixture que acuerden entre si los delegados presentes.

Comienzo del CAMPEONATO: sábado 09 de mayo de 2020. La Divisional “A” podrá iniciarse en una fecha posterior que se comunicaría en la reunión de delegados.

Sistema de disputa: Sistema mixto: Series en régimen de todos contra todos a dos ruedas; Llaves eliminatorias de dos equipos (localitario/visitante).

Habrán 6 ascensos a la Divisional A (o como se denomine en la temporada 2021) y permanecerán en la misma 18 equipos retornando los restantes a sus Ligas de origen.

En todos los casos lo resolverá el Consejo Ejecutivo.

Podrán participar en la Divisional “B”:

- i) Hasta 2 equipos por Sector con 10 o mas instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores (Circular No. 2181) que fehacientemente, a criterio del Consejo Ejecutivo, hayan obtenido el derecho a inscribirse (en atención a la real disputa de campeonatos y a correctos corrimientos).
- ii) Además podrán participar los clubes que cumplan 100 años en el 2020.

No se admitirá la inscripción de ningún otro Club que no esté incluido en los puntos anteriores. Los 4 equipos de la Divisional “B” que disputen las semifinales, más los 2 equipos mejores perdedores de cuartos de final, accederán a la Divisional “A” (o como se denomine en la temporada 2021) de la Copa Nacional de Clubes del año 2021, la cual será de participación obligatoria, quedando ya automáticamente inscriptos para la misma. Aquellos clubes que se inscriban a la Divisional “B” de este campeonato (2020) y no deseen participar de la Divisional “A” del año 2021, para evitar sanciones, deberán expresarlo al momento de la inscripción en el campeonato del 2020.

Venta de entradas: Los acuerdos realizados con el BROU, Redpagos y Antel (Tickantel), y que comenzaron su aplicación en el año 2017, podrán ser también de aplicación en este Campeonato, venta de entradas 2 X 1 y entradas anticipadas. Se informará detalladamente al respecto en la reunión de delegados.

Condiciones excluyentes: No se aceptará la inscripción de clubes que no estén al día con la Contaduría de su Liga y la de OFI.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

Resumen:

-13 abril H 1500	Plazo inscripción a Divisional B
-14 abril H 1600	Plazo inscripción tardía a Div B y desistimiento ya inscriptos
-28 abril H 1700	Reunión de delegados y posterior lanzamiento protocolar
-07 mayo H 1500	Registro de listas de jugadores y cuerpos técnicos
-09 mayo	Inicio del Campeonato